



Jerson Augusto Murillo Palomino <jmurillo@sgc.gov.co>

Solicitud aceptación adición SGC-SA-SI-07-2022 CAJETILLAS

2 mensajes

Rodrigo José Meza Villadiego <rjmeza@sgc.gov.co>

9 de agosto de 2022, 13:59

Para: Licitaciones Plasticos <licitaciones@plasticosmq.com.co>, Jerson Augusto Murillo Palomino <jmurillo@sgc.gov.co>, Lidy Osorio Carreño <losorioc@sgc.gov.co>

Cordial saludo;

Acorde a las necesidades de la Litoteca Nacional, solicitamos conocer si la compañía aceptan la adición de las cantidades manifestadas en la siguiente tabla, por tipo de cajetilla, al contrato SGC-SA-SI-07-2022, en ejecución:

	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
1	CAJA ZANJA SECA CAJETILLA PEQUEÑA	48.000	5566	\$ 267.168.000,00
2	CAJA ZANJA SECA CAJETILLA MEDIANA	3.588	9149	\$ 32.826.612,00
Total de adición				\$ 299.994.612,00

Agradeciendo la atención y en espera de su respuesta;

--

Rodrigo José Meza Villadiego

Dirección de
Gestión de
Información

Kilómetro 2 Vía El Refugio, Calle 8 Norte No. 3W-60,
Piedecuesta, Santander,
+(57) 607 6854 580 Ext. 7904

f/ServicioGeologicoColombiano
@sgcol
youtube

Licitaciones Plasticos <licitaciones@plasticosmq.com.co>

9 de agosto de 2022, 14:12

Para: Rodrigo José Meza Villadiego <rjmeza@sgc.gov.co>

CC: Jerson Augusto Murillo Palomino <jmurillo@sgc.gov.co>, Lidy Osorio Carreño <losorioc@sgc.gov.co>

Buenas Tardes:

Respetados Señores:

Por medio de la presente confirmamos nuestra aceptación a la adición del contrato No. 337 de 2022 con SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO, y nuestra disponibilidad y la capacidad de ejecución de las cantidades y los elementos, en los términos del Contrato inicial.

Atentos a sus comentarios.

**Depto. Licitaciones****Plásticos MQ**licitaciones@plasticosmq.com.co

Móvil (+57) 310 343 55 31

Km. 3.3 vía Funza-Siberia, parque ind. Santa Lucia,

bodega B-6. Colombia. PBX (571) 826 76 10

Servicio al cliente (+57) 316 526 59 00

www.plasticosmq.com.co

[Texto citado oculto]

[Texto citado oculto]

IMPORTANTE: La información contenida en este mensaje y cualquier documento enviado al destinatario son propiedad del Servicio Geológico Colombiano, y se encuentra protegida por las normas atinentes a derechos de autor. Por tanto, el uso de esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio del estudio o investigación para la cual fue solicitada, como su divulgación a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o su reproducción total o parcial o su distribución pública por cualquier medio, entre otros, no está autorizado por el Servicio Geológico Colombiano y constituye una violación a las normas de derechos de autor, ante lo cual el Servicio Geológico Colombiano estará legitimado para iniciar las acciones pertinentes previstas en la ley 23 de 1982, la ley 1915 de 2018 y demás normas concordantes, además de que la conducta del infractor podrá constituirse como un delito de conformidad con el Código Penal. Asimismo, el que ilícitamente eluda, evada, inutilice o suprima las medidas para evitar el uso no autorizado de esta información, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a custodiar y cuidar la documentación e información contenida o anexa al mismo, e impedir y evitar su sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización

9/8/22, 14:15

Correo de Servicio Geológico Colombiano - Solicitud aceptación adición SGC-SA-SI-07-2022 CAJETILLAS

indebidos de conformidad con lo previsto en el Código General Disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarnos de vuelta al Servicio Geológico Colombiano a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual el Servicio Geológico Colombiano no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

El Servicio Geológico Colombiano, no asumirá responsabilidad, ni su institucionalidad se verá comprometida por información, opiniones o criterios emitidos por parte de terceros receptores del presente correo.